

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 1 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS

PLAN ANTICORRUPCION

**DRA. DEISY USMA PINILLA GERENTE
GERENTE**

**CALDAS - BOYACA
2017**

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 2 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

CONTENIDO

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	4
2. SERVICIOS OFERTADOS.....	5
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES – MUNICIPIO DE CALDAS	6
4. PLATAFORMA ESTRATEGICA	7
4.1 MISION	7
4.2 VISION.....	7
4.3 PRINCIPIOS ETICOS	7
4.4 MAPA DE PROCESOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS - BOYACA	8
5. DEFINICIONES	9
6. OBJETIVOS.....	11
6.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
7. ALCANCE	12
8. MARCO LEGAL	12
9. CONDICIONES NECESARIAS.....	15
10. PRIMER COMPONENTE ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	16
Mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos.....	16
11. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION	18
12. SEGUNDO COMPONENTE ESTRATEGIAS ANTI-TRÁMITES	27

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 3 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

ESTRATEGIA: APLICACIÓN DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN	27
1ESTRATEGIA: SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.....	27
ESTRATEGIA: FOMENTO A LA VOCACIÓN DE SERVICIO EN LAS CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO.	27
ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA... 	27
13. TERCER COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS.....	28
14. CUARTO COMPONENTE MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.	30
15. RECOMENDACIONES GENERALES.....	31
16. BIBLIOGRAFIA.....	32

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 4 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

LA *EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES* del municipio de Caldas, es una Empresa Social del Estado, entidad descentralizada de categoría especial del orden municipal, dotada de personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a La Dirección Local de salud, e integrante del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan.

Desde este momento la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes, se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo enfocado en la calidad y eficiencia de la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el primer nivel de complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad, que contribuyan a su desarrollo y financiación conforme a las disposiciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, o que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de la población en su área de influencia, acorde con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico con sujeción a los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del Departamento de Boyacá.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 5 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

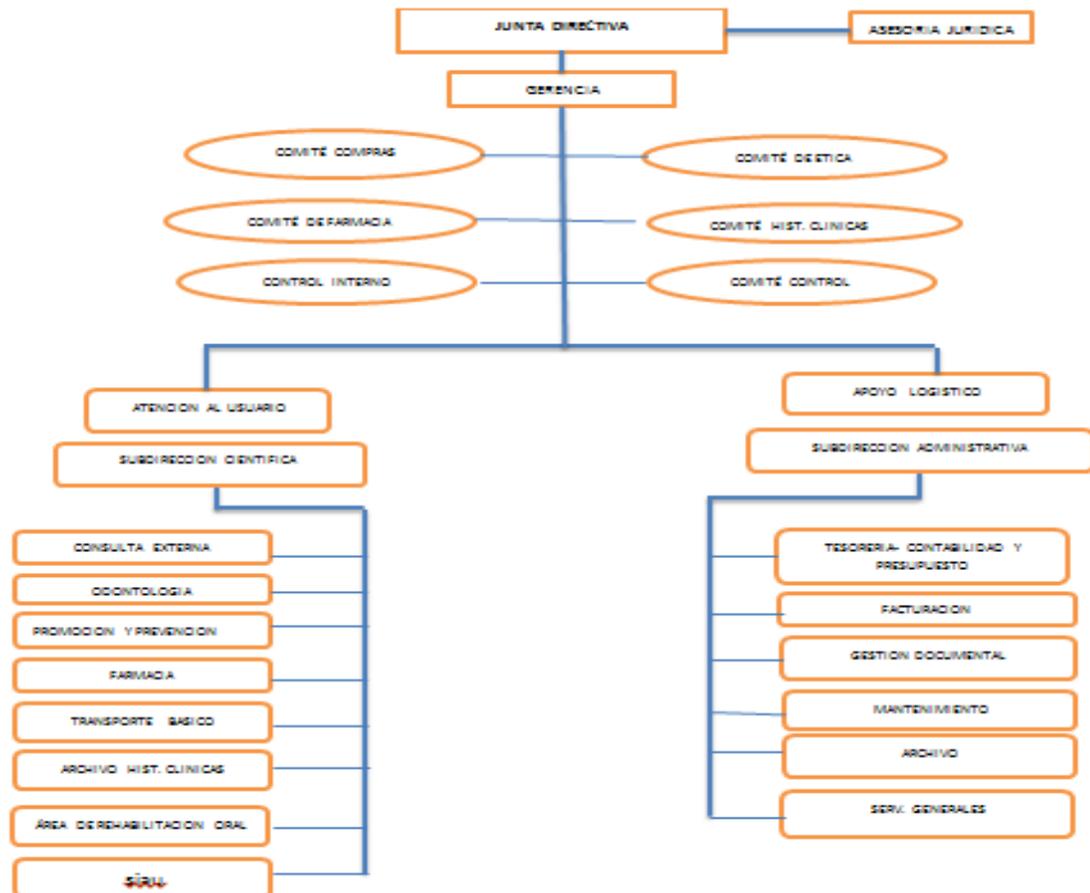
2. SERVICIOS OFERTADOS

- ✚ 312-ENFERMERÍA
- ✚ 328-MEDICINA GENERAL
- ✚ 334-ODONTOLOGÍA GENERAL
- ✚ 359-CONSULTA PRIORITARIA
- ✚ 601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
- ✚ 712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
- ✚ 714-SERVICIO FARMACÉUTICO
- ✚ 741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
- ✚ 909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
- ✚ 910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)
- ✚ 911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
- ✚ 912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
- ✚ 913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
- ✚ 914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
- ✚ 915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
- ✚ 916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
- ✚ 917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
- ✚ 918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
- ✚ 950-PROCESO ESTERILIZACIÓN

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
		PLAN ANTICORRUPCION		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 6 de 32	
		Versión 0	001	
PLAN ANTICORRUPCION				

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES – MUNICIPIO DE CALDAS

La E.S.E. cuenta con una estructura organizacional que le permite definir los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad, es función de la alta dirección asegurar que las responsabilidades y autoridades estén definidas y comunicadas dentro de la Entidad



	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 7 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

4. PLATAFORMA ESTRATEGICA

4.1 MISION

El Centro de Salud “Las Mercedes” E.S.E. del municipio de Caldas, es una entidad pública encargada de satisfacer las necesidades de salud de los diferentes sectores de la población del Municipio de Caldas, brindando servicios de salud de primer nivel de atención, enmarcada en los principios de eficiencia, eficacia, calidez y desarrollo humano, con énfasis en la rentabilidad social y económica.

4.2 VISION

Nuestro Centro de Salud “Las Mercedes” E.S.E. del municipio de Caldas, de primer nivel de atención, dotada de autonomía administrativa y financiera necesarias para mantenerse en condición de equilibrio, garantizando la supervivencia y la realización de sus aspiraciones; para lo cual contará con el desarrollo del talento humano, recursos tecnológicos, infraestructura física, financiera y organizacional que la colocaran a la vanguardia de la prestación de los servicios de salud, haciendo énfasis en la promoción de condiciones y estilos de vida saludables y la prevención de los principales factores de riesgo para la salud, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Municipio de Caldas.

4.3 PRINCIPIOS ETICOS

-  RESPETO
-  SENSIBILIDAD SOCIAL
-  CALIDAD
-  EFECTIVIDAD
-  CALIDEZ
-  RESPONSABILIDAD
-  OPORTUNIDAD

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
		PLAN ANTICORRUPCION		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 8 de 32	
		Versión 0	001	
PLAN ANTICORRUPCION				

- ✚ PERTENENCIA
- ✚ VALORACION DEL TALENTO HUMANO
- ✚ PARTICIPACION COMUNITARIA
- ✚ CODIGO DE ETICA
- ✚ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Este compendio de acuerdos y protocolos éticos, será el marco de acción de la transparencia y moralidad pública de todos y cada uno de quienes conformamos LA Empresa Social del Estado Centro de Salud “Las Mercedes”.

4.4 MAPA DE PROCESOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS - BOYACA



	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 9 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

5. DEFINICIONES

ACCIONES: Es la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

CATEGORÍA: Se refiere al momento en el cual se realiza. Este puede ser: Preventivo, detectivo, correctivo, mixto, no definido

CONTROLES EXISTENTES: Especifica cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

EFICACIA: Se refiere a la estimación del grado de mitigación del riesgo, bien sea sobre el impacto o la probabilidad. Este puede ser: Excelente, muy bueno, bueno, insatisfactorio, pobre, no definido.

EVENTO O CAUSA: Incidente o situación, que ocurre en un lugar y en un intervalo de tiempo dado.

IMPACTO: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

MAPAS DE RIESGOS: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

OPCIONES DE MANEJO: Opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual

PLAN DE CONTINGENCIA: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 10 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

PLAN DE MANEJO DEL RIESGO: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la gerencia.

PROBABILIDAD: Es la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado, o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

RESPONSABLES: Son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.

RIESGO: posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

RIESGO ABSOLUTO: Es el máximo riesgo sin los efectos mitigantes de la administración del riesgo. Es la evaluación de la consecuencia y probabilidad que ignora los controles que están vigentes, excepto los controles inherentes, tales como el comportamiento racional de los funcionarios.

RIESGO CON CONTROLES: Es el máximo riesgo con los efectos mitigantes de los controles existentes y que son efectivos. Es la evaluación de la consecuencia y probabilidad que si considera los controles que están vigentes, excepto los controles inherentes.

RIESGO RESIDUAL: Es el riesgo que subsiste después del tratamiento. Es la evaluación de la consecuencia y probabilidad que si considera los controles que están vigentes después de tratamientos, siempre va a existir y tiene que ver con el apetito al riesgo.

VALORACIÓN DEL RIESGO: es el resultado de determinar la vulnerabilidad de la entidad al riesgo, luego de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 11 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer una metodología para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través del establecimiento de un programa que permita desarrollar estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política, las demás normas vigentes, el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, orientándose hacia una gestión íntegra y transparente, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir las estrategias de apoyo a la lucha contra la corrupción en la E.S.E las Mercedes de Caldas
- Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a mejorar la cultura de la denuncia de actos corruptos, gestionando la totalidad de las denuncias que se reciban, realizando para ello un análisis de las denuncias relacionadas con corrupción, utilizando los medios disponibles para aclarar y documentar los hechos de la denuncia.
- Capacitar e ilustrar a la ciudadanía para que ejerza en debida forma su derecho y deber social al control frente a la entidad.
- Institucionalizar en la Administración Pública las prácticas de buen gobierno, teniendo en cuenta ética, transparencia y lucha contra la Corrupción.
- Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la lucha contra la Corrupción.
- Lograr el compromiso de la sociedad en la participación y fiscalización activa en la lucha contra la Corrupción.
- Implementación de la estrategias antitrámites.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 12 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Promover el Fortalecimiento de Lucha Contra la Corrupción en la empresa mediante un control efectivo en sus actividades
- Institucionalizar en La Empresa Social del Estado- Centro de Salud las Mercedes de Caldas- Departamento de Boyacá, las Prácticas de Buen Gobierno, hacer conocer los principios éticos, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
- Promover la activa participación de los funcionarios Públicos en la Lucha contra la Corrupción.
- Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
- Implementación de la Estrategias Anti tramites y atención al ciudadano.

7. ALCANCE

Los lineamientos, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente documento, serán de riguroso cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y colaboradores de la E.S.E las Mercedes de Caldas.

8. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos.

Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: **23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.**

LEY 80 DE 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 13 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

Incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.

LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Amplia el campo de acción del decreto ley 128 de 1976 en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades, incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios

LEY 734 DE 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.

LEY 909 DE 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

LEY 617 DE 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 14 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

LEY 795 DE 2003: Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

LEY 819 DE 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

LEY 850 DE 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.

LEY 1474 DE 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 872 DE 2003: Crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 3° establece que dicho sistema es complementario con los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.

DECRETO- LEY 128 DE 1976: Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, Incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas. Es un antecedente importante en la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos

DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8°. de la ley 1474 de 2011)

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 15 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

DECRETO 2170 DE 2002: Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.

DECRETO NACIONAL 4110 DE 2004: En su artículo 1º, adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, y el Decreto 4485 de 2009, la actualiza a través de la versión NTCGP 1000:2009.

DECRETO 943 DE 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI

9. CONDICIONES NECESARIAS

- Construir y mantener un liderazgo del Estado que exprese clara y vigorosamente la voluntad política de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética.
- Construir una alianza entre la sociedad política y la sociedad civil en contra de la corrupción y a favor de la ética: No basta con la voluntad política de las autoridades. Esta tiene que tener arraigo en la sociedad civil si se quiere que las decisiones políticas tengan suficiente legitimidad social ante los embates de aquellos intereses corruptos que se vean afectados. Debe existir una retroalimentación entre los actores políticos y la sociedad civil, un diálogo y un trabajo conjunto, potenciando las iniciativas sociales y las políticas que promuevan la transparencia de la gestión pública, la vigilancia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 16 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

10. PRIMER COMPONENTE ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la E.S.E las Mercedes de Caldas Boyacá, ha diseñado las siguientes estrategias que permiten hacer un

control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos de la entidad . La E.S.E Continuará con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifica los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y define la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.

La E.S.E las Mercedes de Caldas revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación de la entidad . Implementación de la Hoja de Ruta Contractual que sirva de guía para el correcto desarrollo de los procedimientos contractuales. Compra de Pólizas de Cubrimiento para riesgos, daños materiales, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo global que protegen de posibles eventualidades y permite que los bienes tengan una cobertura total de protección. Los procesos contractuales se respaldaran mediante pólizas de garantía como, cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, según aplique al tipo de contrato con el propósito de cubrir a la

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 17 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

entidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.

Se implementara y desarrollará el Plan de Mejoramiento por procesos y el Plan de mejoramiento para la entidad en respuesta y como herramienta de control a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas realizadas en la entidad. Divulgación en la página web de la E.S.E el plan Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dinamización del buzón de Quejas y Reclamos con el fin de que la población caldense presente sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la entidad. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Plan de auditorías internas que permiten realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad con el propósito de detectar y corregir desviaciones de los mismos e implementar acciones de mejora continua.

11. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS

MISION:

RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN		RIESGO (Zona de Riesgo)	CONTROLES EXISTENTES	NUEVA CALIFICACIÓN		NUEVA EVALUACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA		INDICADORES
		Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto							
Direccinamiento Estratégico	Amiguismo y clientelismo.	Probable (4)	Moderada (3)	Extrema (12)	Ninguno	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	Socializar el código de ética de buen gobierno	Secretaria de Gobierno	Marzo 2017	Marzo 2017	Numero de Capacitaciones realizadas al personal en el mes
	Incumplimiento en el reporte re la información necesaria para generar planes, programas, proyectos e informes de seguimiento.	Posible (3)	Mayor (4)	Extrema (12)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría al personal para el cumplimiento de plazos de entrega de los informes Seguimiento al cronograma de cortes de envío de información. 	Improbable	4 Mayo	8 Alta	Reducir el Riesgo	Implementar un sistema de gestión integrado que facilite la entrega de los informes y genere alertas Envío de comunicación interna a los procesos, a través de correos y/o notificaciones.	Planeación	Enero 2017	Diciembre 2017	Oportunidad en la entrega de información completa de planes, e informes e indicadores

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
			PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MO-DE-01	Página 19 de 32
			Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION				

	Uso indebido de la información	Posible (3)	Mayor (4)	Extrema (12)	Establecer Políticas de control de información	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	Dar a conocer en la Inducción y reinducción el plan de comunicaciones, las políticas de operación Realizar reuniones de Comité de coordinación de control Interno.	Control Interno	Marzo 2017	Junio 2017	(Numero de Inducción y rreinduccion / políticas satisfactorias) * 100
Direccionamiento Estratégico	Se pueden violar algunas normas por desconocimiento de las mismas.	Posible (3)	Catastrófico (5)	Extrema (15)	<ul style="list-style-type: none"> ·Normograma ·Actualización de Normatividad Vigente de la información. ·Verificación de la 	Improbable	Catastrófico	10 Extrema	Evitar el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ·Actualizar las normas y el normograma ·Socializar las políticas de operación entre los servidores del área ·Dar cumplimiento al procedimiento y cronogramas de plan de desarrollo ·Realizar un adecuado manejo de la información ·Validación de los requisitos mínimos del cargo frente al manual de funciones. 	Secretaria de Gobierno. Profesional de todos los servicios	Marzo 2017	Diciembre 2017	Numero de informes, planes y programas presentados en el año
	Desacuerdo en la toma de decisiones entre los funcionarios.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	Documento código de ética.	3 Posible	4 Mayor	12 Extrema	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ·Realizar socialización del código de ética y buen gobierno ·Verificación de la aplicabilidad del impacto código de ética. 	Secretaria de Gobierno.	Abril 2017	Abril 2017	Capacitaciones realizadas en código de ética/ adherencia al código de ética de buen gobierno.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
			PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MO-DE-01	Página 20 de 32
			Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION				

Financieros (Presupuesto)	Debilidad de los organismos de control financiero, siendo los principales problemas la dependencia del Poder Ejecutivo, la falta de personal técnico capacitado y experimentado y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes	Inclusión de gastos no autorizados. Detrimiento patrimonial	Posible (3)	Mayor (4)	Extrema (12)	Auditorías internas Verificación de cuentas, gastos	2 Improbable	4 Mayor	8 Extrema	Evitar el Riesgo	Son los gastos que se llevan a cabo si el consentimiento del ordenador del gasto o en su defecto los que no están incluidos en el presupuesto de la alcaldía	Tesorería, Jurídica Presupuesto Secretaría de Gobierno	Junio 2017	Julio 2017	Auditorías realizadas a las dependencias / rendición de informe
Financieros (Presupuesto)	No se cuenten con suficientes recursos presupuestales para la realización de los diferentes proyectos para el beneficio de la comunidad.	No se cuenten con suficientes recursos presupuestales para la realización de los diferentes proyectos para el beneficio de la comunidad.	Posible (3)	Mayor (4)	Extrema (12)	Ejecutar y hacer seguimiento al plan de Desarrollo	1 Raro	4 Mayor	4 Alta	Reducir y compartir el Riesgo	Ejecutar y hacer seguimiento al plan de Desarrollo Realizar trámites de recursos con entes de control	Alcalde, equipo de trabajo	Febrero 2017	Diciembre 2017	No. Proyectos ejecutados / No de proyectos planeados (Anual)



E.S.E CENTRO DE SALUD
MERCEDES DE CALDAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANTICORRUPCION

MO-DE-01

Página 21 de 32

Versión 0

001

PLAN ANTICORRUPCION

	detectarlos.	Archivos contables con vacíos de información	Improbable (2)	Mayor (4)	Alta (8)	<ul style="list-style-type: none"> Auditorías internas Verificación de Informes internos y externos Control y establecer políticas de seguridad de información 	1 Raro	4 Mayor	4 Alta	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir	<ul style="list-style-type: none"> Es cuando se determina que la información no se encuentra o los registros han sido duplicados, modificado o eliminados Perdida de información Detrimento patrimonial Investigaciones o sanciones de parte de los entes de control 	Tesorería, Jurídica Presupuest o Secretaria de Gobierno	Julio 2017	Agosto 2017	Auditorías realizadas a las dependencias / rendición de informe
		Destinación de recursos para otros fines distintos a los inicialmente presupuestados.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	Auditorías internas	3 Posible	4 Mayor	12 Extrema	Reducir el Riesgo	Asignas recursos para otros fines	Tesorería, Jurídica Presupuest o Secretaria de Gobierno	Febrero 2017	Diciembre 2017	No Auditorías internas
Contratación		Estudios previos o de factibilidad superficiales y poco motivados	(3)	(4)	Extrema (12)	Supervisión de los estudios previos	Raro	Mayor	4 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Los estudios previos son el análisis de conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, además establece las especificaciones técnicas y el valor del bien o servicio Aplicar las buenas prácticas en contratación Auditorías y rendición de informe 	Jurídica Presupuest o Secretaria de Gobierno	Enero 2017	Diciembre 2017	No total de estudios previos/ No de estudios previos fallidos o pocos factibles

Contratación	La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción. Administrativa en	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de los estudios previos, Seguimiento de los requerimientos de los procesos legales Revisión de los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación 	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar las buenas prácticas en contratación Auditorias y rendición de información 	Jurídica Secretaría de Gobierno	Enero 2017	Diciembre 2017	No total de estudios previos/ No de contratos
		Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de los estudios previos, Seguimiento de los requerimientos de los procesos legales Revisión de los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación 	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar las buenas prácticas en contratación 	Jurídica Secretaría de Gobierno	Febrero 2017	Diciembre 2017	No total de estudios previos/ No de contratos
		Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica	Improbable (2)	Mayor (4)	Alta (8)	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de contratos, 	3 Posible	4 Mayor	12 Extrema	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los requerimientos de los procesos legales Revisión de los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación 	Jurídica Secretaría de Gobierno	Febrero 2017	Diciembre 2017	No de contratos / No de Revisión de contratos

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
			PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MO-DE-01	Página 23 de 32
			Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION				

y Documentación	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	diferentes niveles.	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de hojas de vida de personal que ingresa a la alcaldía Verificación de títulos de profesionales 	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Verificación a través de Lista de chequeo y verificación documental Auditorias al proceso contractual 	Jurídica Secretaría de Gobierno	Agosto 2017	Septiembre 2017	No de contratos legalizados / No de verificación de títulos
		Concentrar las labores de supervisión en múltiples contratos en poco personal.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	<ul style="list-style-type: none"> Funciones del contrato, Manual de funciones y competencias 	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de funciones inherentes al cargo 	Jurídica Secretaría de Gobierno	Agosto 2017	Septiembre 2017	Manual de funciones/ Funciones establecidas en el contrato	
		Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	<ul style="list-style-type: none"> Funciones del contrato, Manual de funciones y competencias Encuestas de clima organizacional 	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de funciones inherentes al cargo Proceso de contratación 	Jurídica Secretaría de Gobierno	Agosto 2017	Septiembre 2017	Manual de funciones/ Funciones establecidas en el contrato	
		Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	Seguridad de la información en cada departamento	1 Raro	4 Mayor	4 Alta	Reducir el Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Archivos vacíos de información o adulterados Realizar un adecuado manejo de la información 	Jurídica Secretaría de Gobierno Sistemas	Julio 2017	Diciembre 2017	No de informes, planes y programas presentados en el año. Establecidos de acuerdo a cronograma plan de desarrollo

Trámites y Servicios		Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	Probable (4)	Moderado (4)	Extrema (8)	Inventarios periódico a los procesos, planes, programas y proyectos	3 Posible	4 Mayor	12 Extrema	Reducir el Riesgo	Almacenamiento, control de la información con seguridad apropiada	Jurídica Secretaría de Gobierno comunicación	Octubre 2017	Noviembre 2017	No Documentos ingresados a la página web de la entidad
		Desaparición de documentos de la corporación.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	· Procesos y procedimientos documentales · Control de la información por cada área	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	Preservación de la información a través de backups al interior de las dependencias	Secretaría de Gobierno. Profesional de todos los servicios	Julio 2017	Diciembre 2017	No backups de información en dependencias
	Falta de información sobre procesos de trámites, tráfico de influencias.	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	Seguimiento a los procesos	1 Raro	4 Mayor	4 Alta	Reducir el Riesgo	Abuso del poder, para ejercer autoridad y conseguir favores a terceros	Secretaría de Gobierno. Profesional de todos Comunicación	Enero 2017	Diciembre 2017	No medible

		Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	· Publicación de PQR en la página web de la ESE	1 Raro	4 Mayor	4 Alta	Reducir el Riesgo	· Socializar las políticas de operación entre los servidores del área	Secretaria de Gobierno. Profesional de todos los servicios	Enero 2017	Diciembre 2017	No de informes publicados
Gestión Normativa	Falta de compromiso real y motivación para con el desarrollo de las actividades. De unión en la toma de decisiones.	Desconocer las reformas o las nuevas normas creadas por el Legislativo	Improbable (2)	Mayor (4)	Alta (8)	· Actualización de Normatividad Vigente de la información. · Verificación de la información.	Improbable	Catastrófico	10 Extrema	Evitar el Riesgo	· Actualizar las normas y el normograma · Dar cumplimiento al procedimiento y cronogramas de plan de desarrollo	Secretaria de Gobierno. Profesional de todos los servicios	Enero 2017	Diciembre 2017	Numero de informes, planes y programas presentados en el año
		No aplicar la Normatividad vigente	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	· Normograma de Actualización de Normatividad Vigente de la información. · Verificación de la información.	Improbable	Catastrófico	10 Extrema	Evitar el Riesgo	· Actualizar las normas y el normograma · Dar cumplimiento al procedimiento y cronogramas de plan de desarrollo · Validación de los requisitos mínimos del cargo frente al manual de funciones.	Secretaria de Gobierno. Profesional de todos los servicios	Marzo 2017	Diciembre 2017	Numero de informes, planes y programas presentados en el año
		No publicar la información acorde con los parámetros establecidos por las autoridades competentes	Probable (4)	Mayor (4)	Extrema (16)	Guías de manejo para cada proceso, Control de los informes	Improbable	4 Mayor	8 Alta	Reducir el Riesgo	Verificar en lugares visibles, web informes, planes y programas	Secretaria de Gobierno. Profesional de todos los servicios comunicacion	Marzo 2017	Diciembre 2017	Numero de informes, planes y programas presentados en el año

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
			PLAN ANTICORRUPCION	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MO-DE-01	Página 26 de 32
			Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION				

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PAMEC	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 27 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

12.SEGUNDO COMPONENTE ESTRATEGIAS ANTI-TRÁMITES

ESTRATEGIA: APLICACIÓN DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración de la ESE Las Mercedes de Caldas - Boyacá, desarrolla capacitación a los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.

1ESTRATEGIA: SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la E.S.E pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

ESTRATEGIA: FOMENTO A LA VOCACIÓN DE SERVICIO EN LAS CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La ESE desarrollará programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA. La administración de la E.S.E ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así la vigencia fortalecerá la aplicación del código de ética en la

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PAMEC	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 28 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

entidad que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

13. TERCER COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

Se establece que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Donde se desarrolla las siguientes acciones:

- a)** Convocar a audiencias públicas.
- b)** Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- c)** Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública.
- d)** Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- e)** Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- f)** Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PAMEC	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 29 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

A. COMPONENTES:

Información: Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor.

Abarca desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación, un diálogo y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones.

Incentivos o sanciones: Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño.

B. CONSIDERACIONES:

- Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.
- Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública.
- No debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión. Siendo así, se invita a las entidades públicas para que realicen acciones orientadas a involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.
- Debe ser permanente y contener información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PAMEC	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 30 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

14. CUARTO COMPONENTE MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El objetivo primordial de este componente es mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y así cumplir y satisfacerle a la ciudadanía. Lo que se busca con esto es que se haya un desarrollo institucional para el servicio al ciudadano, al igual que mejorar la cultura del servicio al ciudadano por parte de los funcionarios y mejorar los canales de atención que permitan al ciudadano participar y conocer de lo que se realice en la entidad.

La E.SE las Mercedes de Caldas, para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los caldenses ha establecido los siguientes mecanismos:

Página Web <http://www.eselasmercedes.org/> de la ESE la cual actualiza permanente sobre la información relacionada de la entidad

Buzones físicos ubicados donde funciona la Entidad.

En la Siguiete tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la ESE establece para que los ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública

MECANISMO	OBJETIVOS
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir Los Resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el Reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna Inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PAMEC	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 31 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)		Permitir a los ciudadanos o a las diferentes Organizaciones comunitarias poner en conocimiento al Gerente sobre la anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la entidad. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas del administración.	

15.RECOMENDACIONES GENERALES

- Asemejar los riesgos de corrupción e implementar, aplicar y mejorar políticas y prácticas que contrarresten corrupción, soborno y extorsión.
- Testificar que los líderes pongan el ejemplo de anticorrupción y den su compromiso, estímulo y veeduría para la implementación de las políticas anticorrupción.
- Apoyar al personal y representantes en sus esfuerzos para erradicar el soborno y la corrupción e incentivar el progreso.
- Habilitar y concientizar al personal y representantes sobre corrupción y cómo contrarrestarla.
- Asegurar que la remuneración del personal y representantes sea apropiada y limitada a servicios legítimos.
- Instituir y mantener un sistema efectivo de controles internos para contrarrestar la corrupción.
- Fomentar que el personal, representantes y proveedores reporten violaciones de las políticas organizacionales adoptando mecanismos que permitan reportar infracciones sin temor a represalias.
- Notificar a las autoridades legales relevantes sobre violaciones de la ley criminal.

	E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		PAMEC	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MO-DE-01	Página 32 de 32
		Versión 0	001
PLAN ANTICORRUPCION			

16. BIBLIOGRAFIA

1. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2. Presidencia de la República.
2. MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS : Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación
3. LINAEMIENTOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA POR LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. Esap y Departamento Nacional de Planeación

DRA. DEISY USMA PINILLA
GERENTE
E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS (BOYACA)